

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**44426** GIRONA

D. José Antonio Marquínez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 202/13.

Fecha del Auto de declaración: 18 de octubre de 2013.

Clase de concurso: voluntario abreviado.

Entidad concursada: Montserrat Assessoria i Auditoría, S.L.

Cif de la concursada: B-17638347.

Domicilio de la concursada: C/Fossos, 20, bajos B de Figueres (Girona).

Administración concursal: Costajou & Ramon Asesores, SLP.

Dirección postal: Plaça de Catalunya, nº 14, 3º A y B de Girona, CP 17001.

Dirección electrónica: aramon@economistes.com

Régimen de las facultades del concursado: El concursado conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración de concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona (Avda. Ramón Folch, núm. 4-6, de 17001 Girona).

Girona, 30 de octubre de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130062680-1